



REGLAMENTO XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR y III DOBLE LEGUA 10 abril 2016. COSLADA



Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La **Unión Atlética Coslada** y el **Patronato Municipal del Deporte de Coslada** organizan la **XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR DE COSLADA y III DOBLE LEGUA DE COSLADA**.

Las pruebas se celebrarán el **día 10 de abril del 2016 a las 10.00 horas**.

La prueba está incluida dentro del Calendario de la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar a la **Media Maratón de Coslada** todas las personas que lo deseen:

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a en **1998 y años anteriores**.

Podrán participar a la **Doble Legua de Coslada** todas las personas que lo deseen:

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a en **1999 y años anteriores**.

Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN

Circuito de Media Maratón (21.097 metros) por recorrido urbano sobre asfalto, homologado por la R.F.E.A., con salida en Avda. José Garate y meta en c/ Perú s/n en el Polideportivo de Valleaguado. Recorrido de la Doble Legua de Coslada será una vuelta al circuito de la Media Maratón de Coslada con salida en Avda. José Garate y meta en c/ Perú s/n en el Polideportivo de Valleaguado.

Los recorridos se publicarán por la organización en la web www.unionatleticacoslada.com y www.pmdcoslada.org.

La salida de las dos pruebas se dará a las 10:00 horas:

La Media Maratón de Coslada finalizará a las 12:30 horas, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (2 horas y 30 minutos). Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto, tanto en el cierre de control en los km 5, 10 y 15 como en la llegada a meta, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad:

Hora cierre de los puntos kilométricos de la Media Maratón de Coslada:

- ◆ Km 5 cierre carrera a las 10:35 h
- ◆ Km 10 cierre carrera a las 11:10 h
- ◆ Km 15 cierre carrera a las 11:45 h
- ◆ META cierre carrera a las 12:30 h

La Doble Legua de Coslada finalizará a las 11:06, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (1 hora y 6 minutos). Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto, tanto en el cierre de control en los km 5, 10 como en la llegada a meta, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad:

Hora cierre de los puntos kilométricos de la Doble Legua de Coslada:

- ◆ Km 5 cierre carrera a las 10:30 h
- ◆ Km 10 cierre carrera a las 11:00 h
- ◆ META cierre carrera a las 11:06 h

Si a pesar de ello continua en carrera, será considerado como un usuario más de la vía. (Art.6 pto.2 del Anexo II del Reglamento General de Circulación).

Art. 4.- VEHÍCULOS

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera (autobús).

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredor@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.



REGLAMENTO XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR y III DOBLE LEGUA 10 abril 2016. COSLADA



Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

B) Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa,

D) Todos los participantes de la Media Maratón y Doble Legua de Coslada manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) Todo/a participante que esté inscrito/a para correr en Media Maratón o Doble Legua y **desee realizar un cambio** para participar en la carrera que no esté inscrito/a en un principio, debe de abonar la diferencia de la inscripción del plazo que corresponda de dicha solicitud no devolviendo dinero en el caso contrario si ocurriera. **Los cambios se podrán realizar hasta el 6 de abril.** Se realizarán solamente mediante envío de correo a la dirección: colaboraciones@unionatleticacoslada.com indicando claramente el cambio.

Art. 6.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.

A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.

A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.

A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.

A todo atleta que no porte el chip que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.

A todo atleta que corra con dorsal y/o chip de otro corredor.

A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.

A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.

A todo atleta que no devuelva el chip de cronometraje.

Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Art. 7.- CATEGORÍAS

En la **Media Maratón** será de única categoría absoluta en el que podrán participar siempre que hayan nacido/a en **1998 y años anteriores**.

En la **Doble Legua** será de única categoría absoluta en el que podrán participar siempre que hayan nacido/a en **1999 y años anteriores**.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación podrá ser motivo de descalificación.



REGLAMENTO XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR y III DOBLE LEGUA 10 abril 2016. COSLADA



Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS

Todos los corredores inscritos en la media maratón y doble legua serán obsequiados con una camiseta y bolsa del corredor, una vez hayan devuelto el chip.

@ Recibirán trofeo los/as **veinte primeros/as clasificados/as** de la categoría absoluta masculina y femenina de la Media Maratón.

@ Recibirán trofeo los/as **tres primeros/as clasificados/as locales** de la categoría absoluta masculina y femenina de la Media Maratón.

@ Recibirán trofeo los/as **quince primeros/as clasificados/as** de la categoría absoluta masculina y femenina de la Doble Legua.

@ Recibirán trofeo los/as **primeros/as locales** de categoría absoluta masculina y femenina de la Doble Legua.

Todos/as los/as corredores/as llegados/as a meta podrán obtener gratuitamente su diploma con el tiempo y puesto acreditado solicitándolo a través del www.carreraspopulares.com.

Art. 9.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizará por los Jueces designados por la Federación de Atletismo de Madrid. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente (atado en los cordones de la zapatilla) su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba. Es obligatorio devolver el chip de cronometraje después de finalizar la carrera, así como en el caso de retirada o no participación en la prueba.

Art. 10.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 11.- AVITUALLAMIENTO

Existirán avituallamientos, para la prueba de la Media Maratón de Coslada, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 del recorrido, así como en la zona de Meta. Para la prueba de la Doble Legua de Coslada habrá avituallamiento en el kilómetro 5 y en la zona de meta.

Art. 12.- SEGURO

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición del mismo. La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

Art. 13.- INSCRIPCIONES

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA

- Del 1 al 31 de diciembre 6€ (Empadronados en Coslada 5€, solo para inscripciones en el Plantío).
- Del 1 al 31 de enero 8€ (Empadronados en Coslada 6€, solo para inscripciones en el Plantío).
- Del 1 al 29 febrero 10€ (Empadronados en Coslada 8€, solo para inscripciones en el Plantío).
- Del 1 al 31 de marzo 12€ (Empadronados en Coslada 10€, solo las inscripciones en el Plantío)
- Del 1 al 6 de abril 15€ (Empadronados en Coslada 12€, solo las inscripciones en el Plantío)

Para las inscripciones en El Plantío de los/as Empadronados/as en Coslada, será obligatoria la presentación del D.N.I.

Para los inscritos a la Media Maratón se promocionará seguimiento de un plan de entrenamiento por personal especializado del Club Unión Atlética Coslada:

- Para el mes de diciembre se hará un seguimiento de plan de entrenamientos y consejos de la distancia mediante correo electrónico uac@unionatleticacoslada.com.



REGLAMENTO XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR y III DOBLE LEGUA 10 abril 2016. COSLADA



- Para los meses de enero, febrero, marzo y abril se hará seguimiento de plan de entrenamiento y consejos de la distancia con presencia de personal especializado del club Unión Atlética Coslada en la Pista de atletismo del Polideportivo Valleaguado situado en C/ Perú s/n todos los sábados en horario de 10 a 12 h. Para poder aprovecharse de esta promoción deben de presentar al personal especializado el justificante de pago de la inscripción junto con el DNI.

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA DOBLE LEGUA DE COSLADA

- Del 1 de diciembre al 31 de enero 6€ (Empadronados en Coslada 5€, solo para inscripciones en el Plantío)
- Del 1 al 29 febrero 8€ (Empadronados en Coslada 6€, solo para inscripciones en el Plantío)
- Del 1 al 31 de marzo 10€ (Empadronados en Coslada 8€, solo las inscripciones en el Plantío)
- Del 1 al 6 de abril 12€ (Empadronados en Coslada 10€, solo las inscripciones en el Plantío)

Para las inscripciones en El Plantío de los/as Empadronados/as en Coslada, será obligatoria la presentación del D.N.I.

Los periodos anteriores serán interrumpidos en caso de agotarse los dorsales.

No se admitirán inscripciones el día de la carrera.

Las inscripciones se podrán realizar por diferentes medios:

⇒ **On line** a través de www.carreraspopulares.com mediante el sistema TICKET RUN.

⇒ **En los siguientes puntos presenciales de Coslada:**

PATRONATO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE COSLADA

C/ Alameda s/n 3ª Planta, Edificio Anexo C.D.M. "El Plantío" de Coslada. L a V de 8:30 a 20:00 h.

Teléfonos: 91 671 01 73 y 91 627 82 00 (ext: 1400-1401)

DEPORTES GRAND PRIX

C/ Doctor Fleming, 33, Coslada. Teléfono: 91 673 34 83

En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta (S, M, L, XL, XXL)

Las inscripciones de los/as atletas empadronados/as en Coslada, que deseen acogerse a la reducción de cuota por ser atletas locales, así como a la clasificación local, deberán realizar su inscripción en el Polideportivo Municipal El Plantío.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Art. 14.- RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales y chips se podrán recoger en las siguientes fechas:

- **El viernes día 8 de abril de 18:00 a 20:30 horas, en el Polideportivo Valleaguado de Coslada**
- **El sábado día 9 de abril de 10:30 a 13:30 horas, en el Polideportivo Valleaguado de Coslada**
- **El domingo día 10 de abril de 8:00 a 9:00 horas, en el Polideportivo Valleaguado de Coslada**

Los dorsales y chips deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada del Polideportivo Valleaguado. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los chips deben ser devueltos al personal de la organización al final de la carrera. Los/as corredores/as que por cualquier motivo no puedan finalizar la carrera, deben de la misma manera, devolver el chip al personal de la organización. La no devolución del chip ocasionará la descalificación del corredor y la eliminación de sus tiempos en los listados. Así mismo no podrá volver a participar de esta carrera en futuras ediciones, hasta que no lo devuelva o bien efectúe el pago del valor que corresponda.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.



REGLAMENTO XXXVIII MEDIA MARATÓN POPULAR y III DOBLE LEGUA 10 abril 2016. COSLADA



Los premios a los ganadores se entregarán en lugar habilitado en la zona de meta al finalizar la carrera y deberán recogerse personalmente por el interesado.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.

No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 15.- SERVICIOS

La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA. Así mismo, existirá a disposición de los/as participantes un SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL situados en el interior del Polideportivo Valleaguado.

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA. Los Servicios médicos de competición y los jueces de la FAM, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Art. 16.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley organiza 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

CONSIDERACIONES FINALES

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación. Más información a través de las páginas web, www.unionatleticacoslada.com y www.pmdcoslada.org.

